



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001514
QUINTERO, 06 MAYO 2016

VISTOS:

1. La carta de la Cruz Roja Chilena Filial Quintero, del mes de abril de 2016, solicitando designación de Ministro de Fe para su colecta pública el día 6 de mayo del presente;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 342/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNASE, al funcionario municipal, Arturo Fernández Bernal como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones que se realizará el día 6 de mayo, a las 15:00 horas, en la sede de su organización ubicada en Av. Normandie 2110, Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración
4. Personal
5. Archivo DIDECO.
MCP/YGS/MVA/gpe.